



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE CÓRDOBA
PLAZA NÚM.: 18 (Aula Universitaria de Cabra)**

PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ

Presidente de la Comisión

JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA

Secretario de la Comisión

MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ

Vocal de la Comisión

FRANCISCO MANUEL CARMONA CARMONA

Vocal de la Comisión

En Madrid y Córdoba siendo las 11.30 horas del día

12 de julio de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Derecho Civil

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 10

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MERINO TAPIA, VICENTE	19,30
2.º	MARTIN HERRERA, DAVID	18,00
3.º	CAMACHO GONZÁLEZ, Mº DEL CARMEN	16,70

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

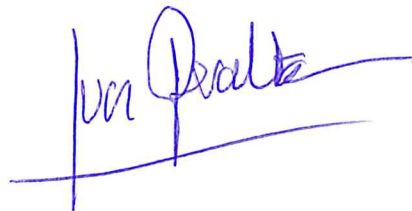
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: PATRICIA LÓPEZ
PELÁEZ

El/La Secretario/a



Fdo.: JUAN CARLOS DE
PERALTA ORTEGA

El/La Vocal



Fdo.: MIGUEL
PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ

El/La Vocal



Fdo.: FRANCISCO MANUEL
CARMONA CARMONA

C. ASOCIADO: Córdoba
 PLAZA NÚM.: 18 (Aula Univ)



Carrera:	Grado de Derecho		
Departamento:	Derecho Civil		
Asignatura 1:	Derecho Civil I: Parte General, Personal y Familia	Código 1:	6602108-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	BOTELLO HERMOSA, JOSÉ MARÍA	S	1,10	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,00	0,70	0,10	0,10	0,10	0,10	0,50	0,50	4,00	
2	BOTELLO HERMOSA, PEDRO	S	1,10	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,10	
3	CAMACHO GONZÁLEZ, M ^a DEL CARMEN	S	1,40	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,70			
4	CARRASCO BENÍTEZ, GEMA	S	1,60	0,50	0,20	0,00	1,20	0,50	4,00	0,00	1,50	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	2,00	2,00	9,30	
5	GORDILLO GALLARDO, PEDRO ANGEL	S	1,10	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,10	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,10	0,10	2,50	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	11,90	
6	LAGE COTELO, MARÍA	S	1,70	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,20		
7	MARTIN HERRERA, DAVID	S	1,10	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	1,00	0,00	0,00	0,80	1,80	1,00	0,70	0,00	1,70	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	18,00	
8	MERINO TAPIA, VICENTE	S	1,30	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,30	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	19,30	
9	MOLINA CARRASCO, RAFAEL	S	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,10	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,80		
10	PULIDO PAREJA, DOLORES	S	1,10	1,50	0,00	0,00	0,10	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,70	
11	QUESADA RUIZ, PABLO	S	3,00	1,50	0,30	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	0,70	1,00	1,00	11,20	
12	RAMÍREZ RUEDA, JUAN	S	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,20	
13	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	S	1,50	1,50	1,00	0,00	0,20	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	6,70	
14	ROGER CASTILLO, LUIS GONZAGA	S	1,40	1,50	0,20	0,00	0,00	0,50	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	1,50	1,50	1,00	1,00	7,30	
15	TORRES LUQUE, FRANCISCO J	S	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,70	
16	TRUJILLO FLORES, ANTONIO	S	1,10	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,60	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,50	
17	VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, JOSÉ EDUARDO	S	1,48	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,48	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00		0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,48	
18						0,00			0,00									0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00									0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Córdoba
Plaza Número: 18 (Aula Universitaria de Cabra)

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

SE INTRODUCE UN FACTOR DE CORRECCIÓN PORQUE LA NOTA MÁXIMA ES TRES (3) Y LOS SOLICITANTES CON MATRÍCULA DE HONOR NO PUEDEN OBTENER LA PUNTUACIÓN DE CUATRO (4), LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA Y EL CAP SE VALORA EN EL APARTADO 2.C)
SE ATRIBUYE 0.5 PUNTOS A LOS MASTER NO ADAPTADOS AL EEES POR RAZÓN DE SU FECHA (ANTERIORES A 2010)
SE ATRIBUYE 1 PUNTO A LOS CONCURSANTES QUE HAYAN SUPERADO UN MASTER EEES DE UNA FACULTAD DE DERECHO

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

SE VALORA PREFERENTEMENTE LA DOCENCIA RELACIONADA CON LA MATERIA PROPIA DE LA TUTORÍA.
LA VALORACIÓN DE LAS BECAS O CONTRATOS DE PDI EN FORMACIÓN SE REALIZA EN FUNCIÓN DE SU CARGA DOCENTE (UN 25% DE LA CARGA GENERAL)

Centro Asociado: Córdoba
Plaza Número: 18 (Aula Universitaria de Cabra)

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--